

ACTA No. 58

A las 11:00 horas del día 9 de Julio del año 2012, en la Sala de Juntas de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Emergencias en Salud (UIEES), sito Blvd. Colosio esq. Solidaridad, Edificio Santander, Segundo Piso, en apego al Art. 28 Fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, se celebró la Segunda Reunión Ordinaria del 2012 de la Honorable Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Sonora, presidida por el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, en representación del Lic. Guillermo Padres Elías, Gobernador del Estado y Presidente de esta Honorable Junta. Se contó con la asistencia del Lic. Gerardo de la Fuente Uruchurtu, Director de Evaluación, en representación del Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda y Vocal; el Dr. Mario Villalobos García, Secretario General del S.N.T.S.A. Sección 43, en representación del Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, Secretario de la Coordinación ante las Juntas de Gobierno de los OPD's y Vocal; el C.P. Francisco Javier Paredes López, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General; el C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Luis Norberto Fernández Gallego, Director General de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Sonora y Secretario Técnico de la Honorable Junta de Gobierno.

Asimismo, en calidad de invitados especiales asistieron: el Dr. Gustavo Antonio López Caballero, Coordinador General de Servicios de Salud; Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela, Coordinador General de Administración; Lic. Eduardo Antonio Moreno Durán, Director General de Administración; y Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Asunto:
58/1/VII/2012

LISTA DE ASISTENTES

De acuerdo al Artículo 5to. de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y en congruencia con el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Lic. Luis Norberto Fernández Gallego, Secretario Técnico de esta H. Junta de Gobierno, procede a verificar la Lista de Asistencia para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria del 2012.

Asunto:
58/2/VII/2012

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

De acuerdo al Artículo 5to. de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y en congruencia con el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano, declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria del 2012.

Dentro de este apartado el C. Jorge Luis Grijalva, recordó a los integrantes de la H. Junta de Gobierno la importancia de presentar el oficio de designación como representante firmado por el vocal titular, cuando este no pueda asistir a las sesiones de Junta de Gobierno, tal como lo señala el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

Asunto:
58/3/VII/2012

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y de acuerdo al Artículo 5to. de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, somete a consideración de los presentes el Orden del Día que contiene los siguientes puntos a tratar:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario Público Ciudadano
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día
- 4.- Lectura del Acta de la sesión anterior
- 5.- Acuerdos y resoluciones de sesiones anteriores
- 6.- Informe del Presidente Ejecutivo
 - 6.1.- Estados Financieros al primer trimestre del 2012
 - 6.2.- Informe del ejercicio por partida presupuestal al primer trimestre del 2012
 - 6.2.1.- Informe de las Economías de Servicios Personales al primer trimestre del 2012
 - 6.3.- Informe del Programa de Inversión al primer trimestre del 2012
 - 6.4.- Informe del Programa Operativo Anual al primer trimestre del 2012
 - 6.4.1.- Informe del Programa de Acreditación de Unidades Médicas 2012
 - 6.5.- Informe del Recurso Humano al primer trimestre del 2012
 - 6.6.- Convenios y Contratos celebrados al primer trimestre del 2012
 - 6.7.- Acuerdos del Consejo Nacional de Salud
 - 6.8.- Seguimiento a Observaciones de Auditoría
- 7.- Informe del Comisario Público Ciudadano
- 8.- Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación de Asuntos
 - 8.1.- Manuales Administrativos
 - 8.2.- Solicitud de Autorización para realizar endosos
 - 8.3.- Baja de Activo Fijo
 - 8.4.- Renivelación de 32 Químicos y 11 Psicólogos
 - 8.5.- Solicitud para sustituir la baja de personal de contrato estatal con personal eventual federal
- 9.- Asuntos Generales y
- 10.- Clausura

Sin más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/3/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban los asuntos contemplados en el Orden del Día.
----------------------------------	---

Asunto:
58/4/VII/2012

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Con fundamento en la fracción tercera del Artículo 8º del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sonora, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García presentó ante esta H. Junta, el contenido del Acta No. 57 derivada de la Primera Reunión Ordinaria del 2012, realizada el día 4 de junio del mismo año, la cual se envió con anticipación y no habiendo observaciones en su contenido fue firmada por todos los integrantes.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/4/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban el contenido del Acta No. 57 derivada de la Primera Reunión Ordinaria del 2012.
---------------------------------	---

Asunto:
58/5/VII/2012

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES

El Presidente Ejecutivo, explicó que con fundamento en el párrafo segundo del Artículo 5º y en la Fracción III del Artículo 9º de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, expone para conocimiento de esta H. Junta de Gobierno, los siguientes Acuerdos en seguimiento:

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p style="text-align: center;">49/5/III/2010</p> <p>De igual manera, los asistentes acordaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Retomar la creación de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública dentro de los Servicios de Salud de Sonora. 	<p>En proceso</p>	<p>En el Artículo 11 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 43 de fecha 29 de mayo del 2008, se establece que el Director General del Fondo Estatal de Solidaridad será el Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que con este antecedente, se estudia por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos la procedencia del Acuerdo.</p> <p>A través de oficios No. 965 y 1099 de fechas 16 de julio y 19 de agosto, respectivamente, la Dirección General de Innovación y Desarrollo solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos el avance en el estudio de dicha procedencia, habiendo solicitado la Unidad de Asuntos Jurídicos a la Coordinación de Estudios Legislativos y Reglamentarios a través de oficio No. SSP-S-047/2010, analizar la constitución de un fideicomiso público.</p> <p>Mediante oficio No. 1011 de fecha 5 de noviembre, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que la administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública corresponde a un Organismo Público Descentralizado denominado "Fondo Estatal de Solidaridad", el cual goza de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que corresponderá únicamente al Ejecutivo del Estado designar a su Director General, a través de las modificaciones correspondientes al Decreto de Creación de dicho Fondo.</p>

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p data-bbox="548 142 662 172">49/5/III/2010</p>	<p data-bbox="837 142 946 172">En proceso</p>	<p data-bbox="967 142 1458 310">No obstante, la Dirección de Asistencia Social planteó la creación de un Fideicomiso Público para la inversión y administración del Programa de Asistencia Social, a cargo de la Secretaría de Salud Pública, mismo que se encuentra en la Coordinación de Estudios Legislativos y Reglamentarios, para ser analizado.</p> <p data-bbox="967 338 1458 474">En la Cuarta Reunión Ordinaria del 2010 se solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos, realizar un análisis y consulta con el área Jurídica a nivel Federal de la Secretaría de Salud, así como la revisión del traspaso realizado del PBP al DIF-Sonora por Decreto estatal.</p> <p data-bbox="967 501 1458 743">En la Primera Reunión Ordinaria del 2011 la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que mediante oficio No. 323 de fecha 22 de marzo del 2011, se solicitó apoyo al Lic. Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez, Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del ámbito federal, a efecto de emitir su criterio normativo respecto a que la administración de dicho patrimonio esté a cargo de esta entidad.</p> <p data-bbox="967 770 1458 1047">Aunado a lo anterior y con el fin de enriquecer la consulta realizada, se envió a la Coordinación en mención, copia del Decreto que autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público para la Inversión y Administración del Programa de Asistencia Social a cargo de la Secretaría de Salud Pública, mismo que se publicó mediante Boletín Oficial del Gobierno del Estado del día 6 de enero del año en curso. Cabe decir, que a la fecha la Unidad de Asuntos Jurídicos se encuentra a la espera de una respuesta.</p> <p data-bbox="967 1075 1458 1266">Ante tal situación, el Biol. Gerardo Barrientos Mcgregor, Director de Estadística e Informática del Consejo Nacional de Salud, manifestó en la primera Reunión Ordinaria del 2011 que hará del conocimiento del Dr. Juan Manuel Sánchez González, lo realizado por el estado con el fin de buscar la forma de agilizar el proceso ante el Jurídico Federal.</p> <p data-bbox="967 1293 1458 1484">En la Segunda Reunión Ordinaria del 2011 la Unidad de Asuntos Jurídicos, informó que realizó una visita a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del ámbito federal, a fin de solicitar una respuesta a Oficio No. 323 de fecha 22 de marzo del 2011, respondiendo ante tal petición que se está por emitir la misma.</p> <p data-bbox="967 1512 1458 1890">Durante la Tercera Reunión Ordinaria 2011 se informó que a través de Oficio No. 5992 de fecha 31 de agosto del 2011, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, opina que lo procedente es que de conformidad con la Cláusula Tercera del Acuerdo de Coordinación, el Gobierno del Estado de Sonora promueva las reformas legales y administrativas que procedan conforme a la legislación estatal aplicable, a fin de que el Organismo Descentralizado responsable de los Servicios de Salud Estatal asuma a cabalidad las funciones transferidas en el Acuerdo de Coordinación. De acuerdo a lo anterior, la Unidad de Asuntos Jurídicos realiza el análisis correspondiente.</p>

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p align="center">49/5/III/2010</p>	<p>En proceso</p>	<p>En la Cuarta Reunión Ordinaria del 2011, mediante oficio No. 1331, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que se encuentra analizando la estructura legislativa para el planteamiento de las reformas necesarias.</p> <p>Durante de la Primera Reunión Ordinaria 2012, se informó que mediante oficio No. 270, la Unidad de Asuntos Jurídicos aún se encuentra analizando la estructura legislativa para el planteamiento de las reformas necesarias.</p> <p>Por su parte, el Lic. Juan Manuel Escalante Torres, comentó que se presentó el planteamiento a Estudios Legislativos del Ejecutivo en el estado, adicionalmente se realizó una reunión el pasado 24 de abril con DIF Sonora donde se analizó la propuesta de elaborar un convenio de apoyo mutuo en cuanto al tema del Fondo Estatal de Solidaridad.</p> <p>Al respecto el Dr. Tlatoani Real Mata solicitó se le enviará copia de los dos documentos tanto la propuesta de modificación como la propuesta de convenio.</p> <p><u>Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2012 la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que se enviaron vía correo electrónico los documentos solicitados por el Dr. Tlatoani Real Mata el día 4 de junio del año en curso, continuándose en análisis y discusión la propuesta con DIF-Sonora.</u></p> <p><u>Al respecto, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García realizó un exhorto para darle una solución definitiva a este acuerdo, solicitando acordar formalmente una propuesta con Jurídico del Gobierno del Estado y DIF Sonora sobre la factibilidad o no de la restructuración de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública dentro de los Servicios de Salud de Sonora.</u></p>
<p align="center">56/6.6.1/XII/2011</p> <p>Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del avance en el Proyecto de Fondo para prestaciones a trabajadores regularizados, acordándose realizar una reunión entre la Coordinación General de Administración y Finanzas y representantes del Sindicato federal para definir detalles.</p>	<p>En proceso</p>	<p>La Coordinación General de Administración y Finanzas informó mediante oficio No. 74 Bis que se acordó la no creación de un nuevo fondo y en consecuencia el personal de subsidio y regularizados del Hospital Infantil del Estado de Sonora, serán integrados al fondo de ahorro existente.</p> <p>Sin embargo, durante la Primera Reunión Ordinaria del año 2012, el Lic. Eduardo Antonio Moreno Durán, señaló que recientemente se decidió cambiar la resolución de este Acuerdo, de tal manera que sí se creará un nuevo fondo de acuerdo a la federación y a la Secretaría de Hacienda para otorgar dicha prestación a los trabajadores regularizados.</p> <p>Por su parte, el Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela, dijo que se creará un fideicomiso para estos empleados, donde también se incluirá a personal de subsidio del Hospital Infantil del Estado.</p>

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p align="center">56/6.6.1/XII/2011</p>	<p>En proceso</p>	<p>Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2012 la Dirección de Recursos Humanos informó que el personal regularizado y de subsidio del Hospital Infantil del Estado no cuenta con el beneficio del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), proponiéndose y requiriéndose crear un fideicomiso para que dicho personal pueda gozar de este beneficio al igual que los empleados basificados federales, por lo que la Unidad de Asuntos Jurídicos ha programado una reunión con una institución fiduciaria para efectos de poder encuadrar legalmente los beneficios que se le pretenden otorgar a dichos empleados mediante el fondo en mención.</p> <p>Al respecto el Dr. Mario Villalobos García, comentó que proporcionará los casos retomados de otros estados para que se tomen de ejemplo.</p>
<p align="center">57/5.a/VI/2012</p> <p>Se acuerda presentar en la próxima reunión para conocimiento de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el proyecto de sistematización de los inventarios en los almacenes de los Servicios de Salud de Sonora.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Durante la Segunda Reunión 2012 se informó que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones proporcionó las características del Módulo de Inventarios, como parte del Sistema Integral de Recursos Financieros, dentro de las cuales resaltan las siguientes: <u>Está Integrado con Almacén de Activo Fijo, cuenta con un historial de cada bien y con un control de bajas de bienes para desincorporación del patrimonio del Organismo, realiza impresión de etiquetas de identificación con código de barras, contempla un proceso para conciliación de bienes registrados en el SIRF contra el inventario físico de la unidad, así como un módulo de inventario configurable para funcionar de acuerdo a los lineamientos definidos por el Departamento de Contabilidad, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</u></p> <p>Aunado ello el Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela comentó que falta presentar la información correspondiente a los módulos de almacenes que también se encuentran dentro del Sistema Integral de Recursos Financieros, así como la implementación del uso de Código de Barras.</p>
<p align="center">57/8.4/ VI/2012</p> <p>Los integrantes de la H. Junta de Gobierno solicitan se presente mayor información respecto a la creación de homologaciones a costo compensado, agregando una narrativa donde se especifique el origen del recurso, así como definición del concepto a costo compensado, además crear una matriz numérica donde se observe claramente cómo se transforma el recurso.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>La naturaleza de la homologación es para los empleados de base de origen estatal, cuyo sueldo es <u>pagado por el Gobierno del Estado. El Gobierno Federal pagará a dichos trabajadores la diferencia existente entre su salario tabular y el salario percibido por un trabajador federal, con la finalidad de que no exista diferencia salarial entre los trabajadores estatales y federales.</u></p> <p><u>De conformidad con el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en el Estado publicado en el D.O. el 29 de julio de 1997, el Gobierno Federal adquirió el compromiso de homologar los salarios de los trabajadores estatales de la salud que se integren al Organismo Descentralizado con los federales y este compromiso se mantendrá hasta que las plazas estatales homologadas queden vacantes por jubilación o pensión.</u></p>

Acuerdo	Avance	Comentarios																																															
57/8.4/ VI/2012	Cumplido	<p>El concepto de costo compensado se define al tomar el recurso autorizado de las plazas de la rama administrativa que no se utilizan y reasignar dicho recurso en otra rama, respetando el techo presupuestal.</p> <p>A continuación se relacionan las plazas administrativas a homologar al área médica, enfermería, paramédica, afín y apoyo administrativo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO ADMINISTRATIVO FEDERAL</th> <th>TOTAL</th> <th>NUEVA CREACION POR RAMAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CF40004</td> <td>8</td> <td>MEDICA</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>M03019</td> <td>29</td> <td>ENFERMERA</td> <td>268</td> </tr> <tr> <td>M03020</td> <td>37</td> <td>PARAMÉDICA</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>M03021</td> <td>9</td> <td>AFÍN ADMINISTRATIVA</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>M03022</td> <td>25</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>M03023</td> <td>134</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>M03024</td> <td>101</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>M03025</td> <td>21</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>M03018</td> <td>7</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>371</td> <td>TOTAL</td> <td>492</td> </tr> </tbody> </table>				CÓDIGO ADMINISTRATIVO FEDERAL	TOTAL	NUEVA CREACION POR RAMAS	TOTAL	CF40004	8	MEDICA	60	M03019	29	ENFERMERA	268	M03020	37	PARAMÉDICA	90	M03021	9	AFÍN ADMINISTRATIVA	74	M03022	25			M03023	134			M03024	101			M03025	21			M03018	7			TOTAL	371	TOTAL	492
CÓDIGO ADMINISTRATIVO FEDERAL	TOTAL	NUEVA CREACION POR RAMAS	TOTAL																																														
CF40004	8	MEDICA	60																																														
M03019	29	ENFERMERA	268																																														
M03020	37	PARAMÉDICA	90																																														
M03021	9	AFÍN ADMINISTRATIVA	74																																														
M03022	25																																																
M03023	134																																																
M03024	101																																																
M03025	21																																																
M03018	7																																																
TOTAL	371	TOTAL	492																																														

Asunto:
58/6/VII/2012

INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Con fundamento en el Artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta ante esta H. Junta de Gobierno el Informe General del estado que guarda la Administración.

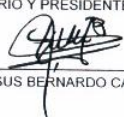
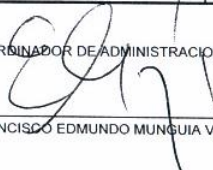
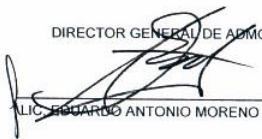
Asunto:
58/6.1/VII/2012

ESTADOS FINANCIEROS AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2012

Con fundamento en el Artículo 7º Fracción VI de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, y en congruencia con el Artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta a consideración de la H. Junta de Gobierno el Balance General y el Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del año 2012, el cual presenta un Activo Circulante de **707 millones de pesos** y Activo Fijo de **1,141 millones de pesos**, mientras el Pasivo Circulante es de **190.8 millones de pesos** y el Patrimonio de **1,658 millones de pesos**.

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2012

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
FONDO FIJO REVOLVENTE	9,064,500.00		
BANCOS	528,055,863.03	PROVEEDORES	84,707,408.21
DEUDORES DIVERSOS	102,850,335.15	DESCUOS. Y PERC. FAVOR TERC.	-8,875,140.77
CREDITO AL SALARIO	3,990,029.66	ACREEDORES DIVERSOS	108,170,278.13
ANTICIPO A PROVEEDORES	425,180.27	IVA POR PAGAR	149,572.42
DEPOSITOS EN GARANTIA	427,548.12	DESCUENTOS POR FALTAS Y RET.	6,637,050.52
ALMACENES	62,541,739.68	NOMINAS POR PAGAR	27,877.38
TOTAL	707,355,195.91	TOTAL	190,817,045.89
FIJO		PATRIMONIO	
		PATRIMONIO	1,503,007,657.45
INMUEBLES	522,386,196.08	DECREMENTOS AL PATRIMONIO	-5,309,161.10
VEHICULOS TERRESTRES	162,756,110.85	INCREMENTOS AL PATRIMONIO	35,028,057.93
MAQUINARIA Y EQUIPO	357,937,115.51	RECTIFICACIONES A RESULTADOS	-49,078,711.03
MOBILIARIO Y EQUIPO	98,652,624.43	RESULTADO DEL EJERCICIO	174,622,353.64
TOTAL	1,141,732,046.87	TOTAL	1,658,270,196.89
SUMAS	1,849,087,242.78		1,849,087,242.78


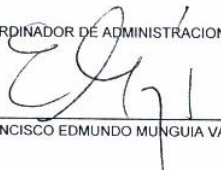

SECRETARIO Y PRESIDENTE EJECUTIVO

DR. JOSE JESUS BERNARDO CAMPILLO GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION

LIC. FRANCISCO EDMUNDO MUNGUIA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMON.

LIC. EDUARDO ANTONIO MORENO DURAN

Con relación al Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del año 2012, se tiene un remanente financiero de **174 millones de pesos**.

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2012

RESULTADO DE INGRESOS	492,668,866.28
MENOS:	
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	318,046,512.64
RESULTADO DEL EJERCICIO	174,622,353.64

SECRETARIO Y PRESIDENTE EJECUTIVO

DR. JOSE JESUS BERNARDO CAMPILLO GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION

LIC. FRANCISCO EDMUNDO MUNGUIA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMON.

LIC. EDUARDO ANTONIO MORENO DURAN

En relación al acuerdo No. 52/6.1.1/XII/2010 de esta Honorable Junta de Gobierno, sobre explicar la cuenta de deudores diversos que presentan los estados financieros al 31 de marzo de 2012, se informa que esta cuenta de balance se encuentra integrada de la siguiente manera:

DEUDORES DIVERSOS \$ 102,850,000

Préstamo entre Recursos	59,769,000
Apoyo a Unidades	28,329,000
Cadenas Productivas	13,406,000
Otros	1,346,000

De la misma manera, se informa que cada uno de los rubros antes mencionados son originados por los siguientes conceptos:

Prestamos entre recursos: Corresponde a los traspasos realizados entre cuentas bancarias de una fuente de financiamiento a otra, principalmente en los pagos de nóminas, así mismo; en el entero de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que este es realizado en una sola exhibición, por lo que posteriormente se regulariza dicho pago con el recurso que le corresponda.

Apoyo a Unidades: Son los recursos transferidos a las diferentes unidades aplicativas de los Servicios de Salud, mismos que al cierre del ejercicio no han sido comprobados.

Cadenas Productivas: Recursos transferidos a las diferentes instituciones financieras para su aplicación en las líneas de factoraje financiero. Estos recursos son comprobados en el mes posterior a la fecha del presente cierre contable.

Otros: Corresponde a los recursos otorgados para gastos extraordinarios, así como anticipos a proveedores

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/6.1/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Balance General y el Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2012.
------------------------------------	---

**Asunto:
58/6.2/VII/2012**

**INFORME DEL EJERCICIO POR PARTIDA
PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2012**

En base a lo dispuesto en el Artículo 7º Fracción IV de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, se presenta ante esta H. Junta de Gobierno el informe de resultados del ejercicio del presupuesto al día 31 del mes de Marzo del año 2012, mediante el cual fueron financiadas las Actividades Institucionales a cargo de este Organismo.

Del total aprobado a los Servicios de Salud de Sonora, **2,700 millones de pesos** que incluye

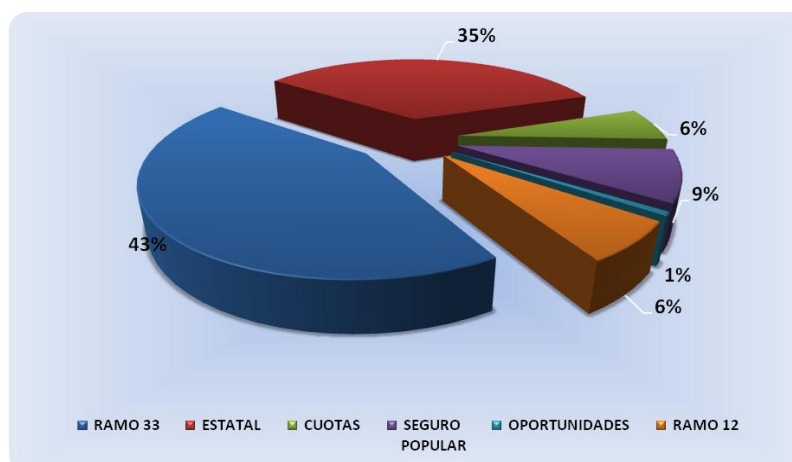
los recursos Federal, Estatal, Seguro Popular y Cuotas de Recuperación como presupuesto **Original**, se cuenta con un Presupuesto **Modificado de 3,272 millones de pesos** y un **Ejercido de 437 millones de pesos** que corresponde al **13.4%** en relación al Presupuesto modificado, como se observa en el siguiente cuadro:

**Presupuesto por Fuente de Financiamiento Original
Modificado y Ejercido al primer trimestre 2012**

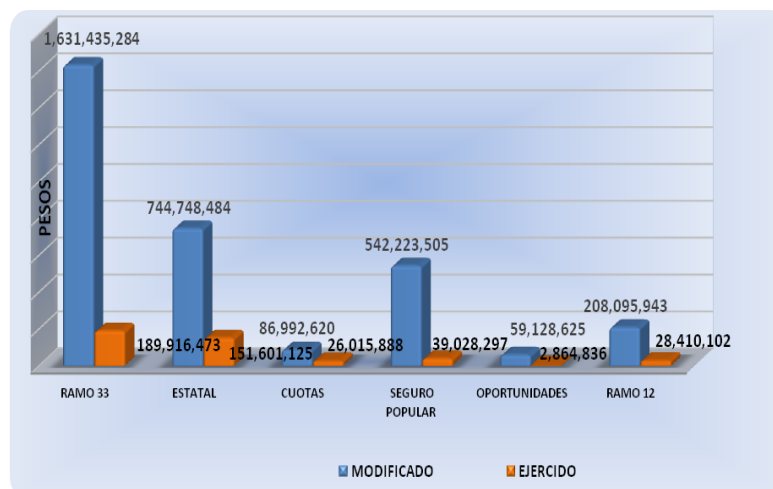
FUENTE	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	% ⁽¹⁾
RAMO 33	1,493,724,077	1,631,435,284	189,916,473	11.6
ESTATAL	694,945,351	744,748,484	151,601,125	20.4
CUOTAS	86,992,620	86,992,620	26,015,888	29.9
SEGURO POPULAR	425,250,000	542,223,505	39,028,297	7.2
OPORTUNIDADES	-	59,128,625	2,864,836	4.8
RAMO 12	-	208,095,943	28,410,102	13.7
TOTAL	2,700,912,048	3,272,624,461	437,836,721	13.4

⁽¹⁾ porcentaje del presupuesto ejercido con respecto al asignado modificado

**Estructura porcentual del Presupuesto Ejercido
al primer trimestre 2012 por Fuente de Financiamiento**



**Comparativo Presupuesto Modificado y Ejercido
al primer trimestre 2012 por Fuente de Financiamiento**



Conceptos de modificación por fuente de financiamiento

El recurso proveniente del **Ramo 33**, aprobado por el Congreso de la Unión para el Ejercicio Fiscal 2012, presentó durante el período de estudio una ampliación de **137.7 millones de pesos**, de los cuales *134.7 millones de pesos* se han ampliado por diferencia, debido a la autorización emitida por la Federación (oficio DGPOP/06/000042) y *3.0 millones de pesos* corresponden a remanente presupuestal 2011, así como parte del recurso adicional que se estará recibiendo durante este ejercicio de lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con lo cual se benefició al gasto operativo de unidades de salud.

El Presupuesto **Estatral**, presentó una ampliación general de **49.8 millones de pesos**, correspondiendo a remanente presupuestal 2011, recurso transferido por el estado para gastos de difusión de imagen institucional por *1.9 millones de pesos*, así como recurso autorizado en 2011 para el equipamiento de hospitales.

Referente al Presupuesto de **Cuotas de Recuperación** no sufrió modificación alguna durante el período de estudio.

El recurso del **Seguro Popular**, manifestó un incremento de **116.9 millones de pesos** derivado de remanentes e ingreso del Seguro Médico de una Nueva Generación, Programa SINOS y Convenio CARAVANAS.

Se registra en modificado recurso de **Oportunidades** por **59.1 millones de pesos** para gastos del programa. Así como del **Ramo 12** por **208.1 millones de pesos** para ejercer en diversos Programas de Salud como AFASPE, Caravanas de la Salud, SEDESOL-CENAVECE, PEF Infraestructura (2008, 2009, 2010 y 2011), COFEPRIS, ENARM, SICALIDAD, FOROSS, RAMO 23, FAFEF y FISE.

Presupuesto Ejercido por Objeto del Gasto

CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	% ⁽¹⁾
1000	2,116,680,551	2,288,010,642	361,945,253	15.8
2000	309,316,910	398,479,860	18,353,341	4.6
3000	251,484,951	324,874,157	28,467,953	8.8
4000	-	105,297	58,012	55.1
5000	23,429,637	135,768,800	8,510,620	6.3
6000	-	125,635,705	20,501,543	16.3
TOTAL	2,700,912,048	3,272,874,461	437,836,721	13.4

⁽¹⁾ porcentaje del presupuesto ejercido con respecto al asignado modificado

El presupuesto ejercido por objeto del gasto al primer trimestre 2012, incluyendo el capítulo mil, se aplicó de la manera siguiente:

- En **Servicios Personales** se ejercieron **361.9 millones de pesos**, que representan el **15.8%** respecto al total Modificado. Por concepto de capacitación se ejercieron **17.2 millones de pesos** que representa el **4.8%** del total ejercido de este capítulo.
- En **Materiales y Suministros** se ejercieron **18.3 millones de pesos**, que representan el **4.6%** respecto al total Modificado. En la adquisición de uniformes de personal del área médica y paramédica se ejercieron recursos en este período por el orden de los **0.16 millones de pesos** representando el **0.9%** del ejercicio en este capítulo.
- En **Servicios Generales** se ejercieron **28.4 millones de pesos** que representan el **8.8%** del presupuesto modificado. El recurso ejercido por concepto de viáticos fue de **2.4 millones de pesos** que representa el **8.6%** del ejercicio total del capítulo 3000.
- En el rubro de **Subsidios y Transferencias** se ejercieron **0.06 millones de pesos**. (El ejercicio de este capítulo corresponde a las transferencias transitorias para Unidades Especializadas).
- En **Bienes Muebles e Inmuebles** se ejercieron **8.5 millones de pesos**, que representan el **6.3%** del total Modificado. En equipo médico se ejercieron recursos por el orden de los **0.02 millones de pesos** y en equipo administrativo **0.01 millones de pesos** representando todo esto el **0.3%** de lo ejercido en la adquisición de Activo fijo.
- En **Obra Pública** se presenta un ejercicio de **20.5 millones de pesos**, que representan el **16.3%** del total Modificado, correspondiente al avance financiero de las Obras Nuevas como son: terminación del Hospital Integral de la Mujer de Hermosillo y Hospital General de Caborca en su Primera y Segunda Etapa; ampliación y remodelación de los Hospitales Generales de Guaymas y Cd. Obregón en su Primera y Segunda Etapa, así como la conclusión de UNEMES: 2 CAPASITS en Nogales y Cd. Obregón; 1 Cirugía Ambulatoria en Hermosillo y 1 Centro de Salud Mental en Navojoa.

También corresponde al avance físico financiero la terminación de la ampliación y remodelación del Hospital General de Nogales; remodelación de quirófanos, remodelación del área de quemados y construcción del Pabellón de Seguridad en el Hospital General del Estado; remodelación del Pabellón de Seguridad en el Hospital General de Nogales; adecuaciones en las áreas de Mastografía en los Hospitales Generales de Caborca, Navojoa y Nogales.

Presupuesto Ejercido por Componente y Acción Relevante

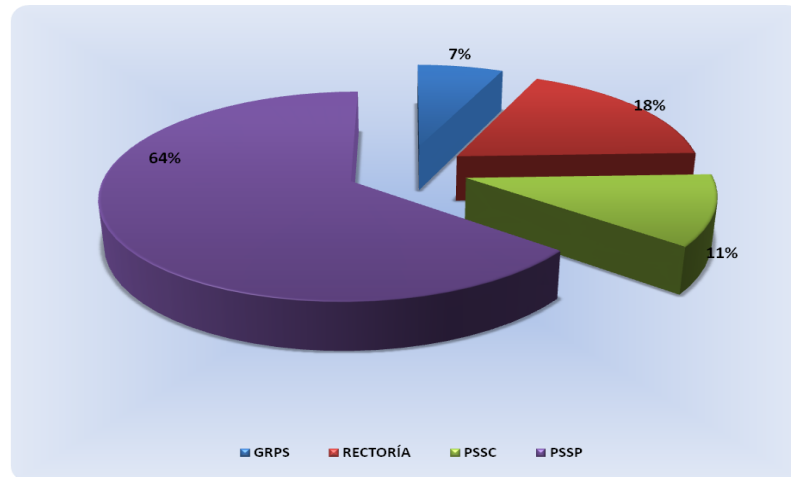
En cuanto al Presupuesto para cada una de las Acciones Relevantes de acuerdo a la Estructura Programática utilizada por el Organismo para clasificar las Actividades Institucionales de donde desprendemos las metas operativas, presenta el siguiente ejercicio al primer trimestre 2012:

COMPONENTE / ACCION RELEVANTE	TOTAL			
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	%
TOTAL	2,700,912,048	3,272,874,461	437,836,721	13.4
GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD	71,237,914	317,435,929	28,866,513	9.1
Formación y capacitación de recursos humanos para atención a la salud	13,022,101	16,606,623	1,579,703	9.5
Investigación en salud pertinente y de excelencia académica	2,025,509	197,688	11,181	5.7
Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud	56,190,304	300,631,617	27,275,629	9.1
RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	185,239,683	357,745,931	78,074,184	21.8
Fortalecer el papel rector de los servicios de salud	113,921,526	263,148,074	60,979,588	23.2
Apoyo a la función pública y buen gobierno	2,836,823	3,277,526	860,557	26.3
Servicios de apoyo administrativos	68,481,334	91,320,331	16,234,039	17.8
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	291,138,558	371,218,734	48,864,775	13.2
Promoción de la salud y prevención y control de enfermedades	30,632,246	47,933,228	7,760,694	16.2
Enfermedades emergentes, urgencias epidemiológicas y desastres naturales	51,842,171	77,501,539	8,884,773	11.5
Protección, control de riesgo sanitario fortalecida y modernizada	94,653,981	114,647,875	12,740,037	11.1
Servicios de apoyo administrativo	114,010,160	131,136,093	19,479,271	14.9
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	2,153,295,893	2,226,473,867	282,031,249	12.7
Políticas de calidad implementadas en el Sistema Nacional de Salud	465,112	822,915	33,901	4.1
Proporcionar servicios de atención a la salud	1,850,522,108	1,911,759,378	226,481,292	11.8
Asistencia social, comunitaria y beneficiencia pública justa y equitativa	0	0	0	
Servicios de apoyo administrativos	302,308,674	313,891,574	55,516,056	17.7

Es importante señalar que la mayor parte de los recursos están destinados a los programas sustantivos de los Servicios de Salud de Sonora.

- En **Generación de Recursos para la Salud** se ha ejercido el **9.1%** del actual Modificado.
- En la Actividad Institucional de **Rectoría del Sistema de Salud**, se ha ejercido el **21.8%** de la asignación en el Modificado.
- En lo que respecta a la **Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad** se ejerció el **13.2%** del total Modificado; con ellos se proporcionaron el total de los servicios de prevención y promoción.
- La **Prestación de Servicios de Salud a la Persona** representa el **12.7%** del presupuesto ejercido, en el período que se analiza.

Estructura porcentual del presupuesto ejercido por componente

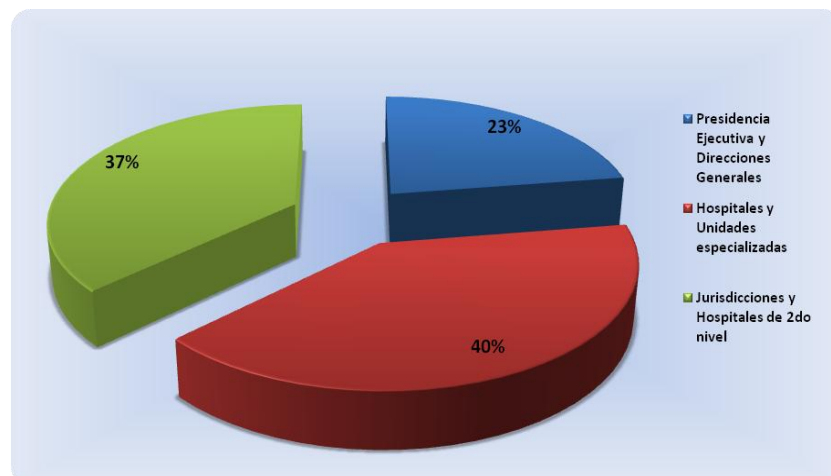


El presupuesto por unidad responsable de manera general muestra la siguiente distribución:

Presupuesto ejercido por tipo de unidad responsable

UNIDADES RESPONSABLES	MODIFICADO	EJERCIDO	%
Presidencia Ejecutiva y Direcciones Generales	565,649,806	98,897,845	17.5
Hospitales y Unidades especializadas	1,268,693,777	176,710,993	13.9
Jurisdicciones y Hospitales de 2do nivel	1,438,280,878	162,227,883	11.3
TOTAL	3,272,624,461	437,836,721	13.4

Estructura porcentual del presupuesto ejercido por Unidad Administrativa



(Se anexa al final de la presente Acta el detalle del ejercido al primer trimestre 2012 del presupuesto por Capítulo, Componente y Acción Relevante, así como por Unidad Administrativa)

Por otra parte, se informa que al primer trimestre del 2012 se han ejercido recursos Federales que forman parte del presupuesto de la Secretaría de Salud (Ramo 12) por el orden de **13.4 millones de pesos**, para la ejecución de los diferentes Programas estratégicos del Sector, cuya aplicación y comprobación se realiza en tiempo y forma, y que impacta directamente en la cobertura y calidad de los servicios a la población abierta del Estado.

RAMO 12

PROGRAMA	REMANENTE ACUMULADO INICIO 2012	INGRESO PRIMER TRIM 2012	EJERCIDO AL PRIMER TRIM 2012
OPORTUNIDADES	69,006	70	37
UNIDAD 611 OPORT.	256,967	-	-
RAMA MEDICA	119,979	11,876,430	11,961,489
UNEMES CAPA	9,126	1,533,391	1,533,045
NÓMINA			
PEF 2007	490,660	-	-
TOTAL	945,737	13,409,891	13,494,571

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/6.2/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe de Ejercicio por Partida presupuestal al primer trimestre del 2012.
--------------------------------	--

Asunto:
58/6.2.1/VII/2012

INFORME DE LAS ECONOMÍAS DE SERVICIOS PERSONALES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2012

En cumplimiento al Acuerdo No. 57/6.2.2/VI/2012 correspondiente al Acta No. 57 de la Primera Reunión Ordinaria de este Órgano de Gobierno llevada a cabo el 4 de junio del año en curso, se informa la utilización de **2.3 millones de pesos** correspondiente a economías del presupuesto de servicios personales del Ramo 33 en el primer trimestre 2012, aplicándose en la Licitación de Seguro del Personal de Contrato de los Servicios de Salud de Sonora.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/6.2.1/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe de las Economías de Servicios Personales al primer trimestre del 2012.
----------------------------------	---

INFORME DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2012

El Programa de Inversión para el año 2012 se compone al primer trimestre como a continuación se detalla:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	%
RAMO 12	-	156,586,536	22,386,393	14.3
RAMO 33 (FASSA)	9,479,006	7,617,078	11,428	0.2
SEGURO POPULAR	431,683	29,815,231	4,963,283	16.6
ESTATAL	5,380,001	49,724,796	1,651,059	3.3
CUOTAS	-	-	-	-
OPORTUNIDADES	-	17,600,330	-	0.0
TOTAL	15,290,690	261,343,971	29,012,163	11.1

El ejercicio del **Ramo 12** corresponde a las obras en proceso autorizadas con recurso del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2008, 2009 y 2010) como la conclusión del Hospital de la Mujer en Hermosillo, las remodelación de los Hospitales Generales en su segunda Etapa de Caborca, Obregón y Guaymas.

Se incluyen en este rubro recurso ejercido en la remodelación del área de quirófanos y construcción del pabellón de seguridad del Hospital General del Estado; Rehabilitación del Albergue del Hospital Infantil del Estado, así como la conclusión de trabajos de obra para la instalación de la Planta de tratamiento para aguas residuales en el Hospital del Bajo Río Mayo en Huatabampo. También corresponde al ejercicio del recurso autorizado mediante convenio DGPLADES-CDI-FOROSS-CETR-SON-01/11, para el fortalecimiento de 17 unidades de atención médica principalmente en el sur del estado.

Se incluye el ejercicio exclusivamente en equipamiento en los Convenios AFASPE 2011 y COFEPRIS 2011.

En cuanto al recurso del **Ramo 33**, el presupuesto ejercido en inversión sólo se ha destinado al equipamiento de unidades, como el Laboratorio Estatal de Salud Pública.

Del recurso del **Seguro Popular** ejercido en inversión, **19%** corresponde a trabajos de rehabilitación del Hospital General de Navojoa, así como acondicionamiento de las Oficinas del Régimen de Protección en Salud, y el **81%** corresponde a la adquisición de seis ambulancias en beneficio de la población afiliada en los municipios de Caborca, San Luis Río Colorado, Moctezuma, Nogales, Agua Prieta y Hermosillo.

En **Estatal**, el ejercicio corresponde al avance de obra en la Construcción de la Red de Frío en el Estado, que vendrá a fortalecer el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de vacunas, beneficiándose a la población abierta en el estado.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/6.3/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Programa de Inversión al primer trimestre del 2012.
----------------------------	---

**INFORME DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2012**

Se presentaron los avances de las Actividades Institucionales Homologadas comprendidas dentro de las 14 Acciones Relevantes y los Indicadores de Resultado según Atributo del Sistema al primer trimestre del 2012.

ACCIONES RELEVANTES		%
RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD		
1	Sistema Nacional de Salud organizado e integrado.	40.46 %
2	Contraloría Interna	21.1 %
3	Servicios de apoyo administrativos	25 %
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD		
4	Promoción de la Salud y prevención y control de enfermedades fortalecidas e integradas sectorial e intersectorialmente	29.64 %
5	Enfermedades emergentes, urgencias epidemiológicas y desastres naturales prevenidos	26.19 %
6	Protección Contra Riesgos Sanitarios, fortalecida y Modernizada	27.5 %
7	Servicios de Apoyo Administrativos	25 %
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA		
8	Sistema Nacional de Salud organizado e integrado	0 %
9	Prestación de Servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados	26.19 %
10	Asistencia Social, Comunitaria y Beneficencia Pública justa y equitativa	100 %
11	Servicios de apoyo administrativos	23.6 %
GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD		
12	Formación y capacitación de recursos humanos acordes a las necesidades y demandas de atención de salud	37.79 %
13	Investigación en salud pertinente y de excelencia académica	21.2 %
14	Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud	26.1 %

En otro orden de ideas, se presentaron los avances de los **Indicadores de Resultado** al primer trimestre del 2012.

INDICADOR	RESULTADO
1. CONDICIONES DE SALUD	
Morbilidad por tuberculosis pulmonar en población de 15 años y más según sexo (21)	118 casos nuevos, de los cuales el 73% (86) son del género masculino y el 27% (32) son del género femenino y la razón de hombre/mujer es de 3:1
Prevalencia de ITS/VIH en población de 15 a 24 años de edad según sexo (22)	203 casos con una incidencia de 44.5 x 100 mil habitantes, siendo la incidencia mayor en mujeres con un 82.3 (183) y en hombres 8.5 (20).
Casos de rabia humana transmitida por perro (23)	0 casos rabia humana
2. DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD	
Usuaris activas de métodos de planificación familiar por 100 mujeres en edad fértil (29)	59,456 usuarias activas
Razón de consultas prenatales por embarazada (30)	4 consultas en promedio
% de partos atendidos en unidades médicas (31)	99.95 % de partos atendidos
% de recién nacidos tamizados para detección oportuna de hipotiroidismo congénito (32)	77.46 % recién nacidos tamizados
Cobertura con esquema completo de vacunación en niños de 1 año (33)	97.5 % de esquemas completos
Cobertura con esquema completo de vacunación en niños de 1 a 4 años (34)	98.9 % de esquemas completos
Consultas de medicina de especialidad por mil habitantes (35)	24,382 consultas de especialidad, lo que representa 33.3 % de consultas de especialidad otorgadas en el período evaluado
Intervenciones quirúrgicas por mil habitantes (36)	2,605 intervenciones quirúrgicas, con un indicador de 30.6 cirugías por mil habitantes de responsabilidad
% de casos de tuberculosis pulmonar que completaron tratamiento y curaron (37)	76.6 % (262 pacientes) han completado su tratamiento y se curaron
% de personas vivas en el Registro Nacional de casos de SIDA que reciben tratamiento con antirretrovirales (38)	56 % (26 casos nuevos) de los 46 diagnosticados vivos, acumulándose 483 personas que reciben tratamiento antirretroviral.
3. CALIDAD TÉCNICA E INTERPERSONAL	
Porcentaje de nacimientos por cesárea (39)	35.96 %
Porcentaje de recetas surtidas en forma completa en unidades de atención de primer nivel (40)	65.4 %
Tiempo de espera en consulta externa (41)	20.35 minutos
Tiempo de espera en urgencias (42)	21.3 minutos en promedio
Porcentaje de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico, proporcionada por el médico (43)	98.6 %

5. EFICIENCIA	
Promedio diario de consultas por médico general y familiar en contacto con el paciente (45)	9.62 consultas por día por médico
Promedio de intervenciones quirúrgicas por quirófano (46)	2.01 cirugías diarias por quirófano
% de ocupación hospitalaria (47)	90.02 % en promedio
Índice de rotación (48)	Se tiene 21.8 egresos por cama censable
7. ANTICIPATORIOS	
% de partos atendidos de mujeres menores de 20 años (55)	34.47 %
Muestras de agua potable dentro de la NOM de cloro residual (56)	De 2,208 muestras totales realizadas el 88% están dentro de la NOM
% de comunidades certificadas como saludables (57)	17.1 % (6 comunidades certificadas) de una meta de 35 programadas para el año

AFILIACIÓN AL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

En cuanto al Programa Desarrollo Humano Oportunidades, se tienen registradas al primer trimestre del 2012 un total de 82 mil 868 familias afiliadas, mismas que se distribuyen por Jurisdicción Sanitaria de la siguiente manera: Hermosillo 15 mil 213, Caborca 6 mil 779, Santa Ana 6 mil 589, Cajeme 23 mil 530 y Navojoa 30 mil 757.

INFORME DEL SEGURO POPULAR

Con relación al número de **personas afiliadas y validadas** por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), al primer trimestre del 2012 se reporta un padrón total de **853 mil 555** personas validadas.

Sin más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 58/6.4/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del informe al primer trimestre del Programa Operativo Anual del 2012, incluyendo indicadores de resultado, así como el número de familias afiliadas al Programa Desarrollo Humano Oportunidades y el informe del Seguro Popular.
------------------------------------	--

**Asunto:
58/6.4.1/VII/2012**

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MEDICAS 2012

Con la finalidad de cumplir con el compromiso sectorial de acreditar las unidades médicas que proporcionan servicios de atención médica a los derechohabientes del Seguro Popular, así como con lo dispuesto en el Art. 77 Bis de la Ley General de Salud, se formuló el Plan Estatal de acreditación 2012 en el mes de enero de este año, cubriendo un **total de 46 unidades**, entre los cuales se contemplan los Centros de Salud Rurales, Unidades

Psiquiátricas, el CAPASIT de Nogales y UNEME de Cirugía Ambulatoria de Hermosillo. Así mismo, está contemplada la **reacreditación de 74 unidades en CAUSES y 4 en Gastos Catastróficos** (Cataratas en Hospital General del Estado y Hospital General de Cd. Obregón, Cáncer de la Infancia y Adolescencia en el Hospital Infantil del Estado de Sonora y Cáncer de Mama en el Hospital Oncológico del Estado).

Los siguientes cuadros reflejan el comportamiento de la acreditación en Sonora, hasta el último proceso del año 2011.

No.	JURISDICCION SANITARIA	UNIDADES	UNIDADES AL 2012				
			AC	%	RAC*	%	
1	Hermosillo	81	64	79.01	5	5	100
2	Caborca	28	26	92.86	0	0	0
3	Santa Ana	48	38	79.17	0	0	0
4	Obregón	43	39	90.70	12	12	100
5	Navojoa	72	62	86.11	9	9	100
	TOTAL	272	229	84.19	26	26	100

*Reacreditadas

No.	JURISDICCION SANITARIA	UNIDADES	UNIDADES PENDIENTES AL 2012				
			AC	%	RAC*	%	
1	Hermosillo	81	18	19.75	20		100
2	Caborca	28	2	7.14	18		100
3	Santa Ana	48	12	22.92	8		100
4	Obregón	43	4	9.30	16		100
5	Navojoa	72	10	13.89	12		100
	TOTAL	272	46	16.91	74		100

*Reacreditadas

Cabe mencionar que durante el 2011, obtuvo la acreditación el Hospital Infantil del Estado en Gastos Catastróficos de Hemofilia; el Hospital General del Estado a partir del 14 de diciembre de ese año se acreditó en Gastos Catastróficos de Linfoma No Hodgkin en adultos, Cáncer Testicular, Infarto Agudo al Miocardio y Trasplante de cornea, además se reacreditó en CAUSES; por su parte, el Hospital Oncológico del Estado se reacreditó en Cáncer Cervico Uterino.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/6.4.1/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del informe del Programa de Acreditación de Unidades Médicas 2012.
----------------------------------	---

INFORME DEL RECURSO HUMANO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2012

Se presenta para conocimiento de los integrantes de esta H. Junta de Gobierno la plantilla de personal del Organismo al primer trimestre del 2012, distribuida por rama y fuente de financiamiento.

Para la prestación de los servicios de salud, se dispuso durante el periodo de **7,048 plazas**, de las cuales corresponden al **área Médica 1,827** que representan el 25.9%; al **área Paramédica 3,784** (53.6%); en el **área Administrativa** existen **495** (7.1%) y del **área Afín** son **942** (13.4%).

Por fuente de financiamiento **2,400 plazas** fueron cubiertas con **presupuesto Estatal**; en tanto **3,539** se cubrieron con recurso del **Ramo 33**, así como **1,109** plazas por el **Ramo 12**.

PLAZAS POR RAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2012

RAMA	ESTATAL	RAMO 33	RAMO 12	TOTAL	%
Médica	305	678	844	1,827	25.9
Paramédica	1,678	1,841	265	3,784	53.6
Administrativa	417	78	-	495	7.1
Afín	-	942	-	942	13.4
TOTAL	2,400	3,539	1,109	7,048	100

Dentro de la distribución por rama de actividad de las plazas de la Rama Médica según origen del recurso, se cubrieron de la siguiente forma: 678 con el Ramo 33, de las cuales 562 son de base y 116 de confianza. En cuanto a las 844 plazas del Ramo 12, se tiene que 1 es de Confianza, 130 son Médicos interinos de pregrado, 223 Médicos residentes y 390 pasantes en servicio social. Mientras que las plazas de origen Estatal fueron 305.

En lo que respecta a las plazas de la *Rama Paramédica*, se cubrieron 1,841 con el Ramo 33, de los cuales 1,655 son de base y 186 de confianza; mientras que de las 265 plazas del Ramo 12, se cuenta con 30 de base y 235 pasantes de servicio social; en cuanto a las plazas de origen Estatal fueron 1,678.

Las labores *Administrativas* del Organismo fueron realizadas por 78 trabajadores del Ramo 33, siendo todas de confianza; mientras que en la plantilla estatal se tienen 417 plazas.

En la Rama Afín se tienen 942 plazas que pertenecen al Ramo 33, siendo 925 de base y 17 de confianza.

Respecto al **personal de contrato del Organismo**, incluyendo cuotas de recuperación, se cuenta con 2,219 contratos al primer trimestre del año 2012, para los cuales se destinaron 56.3 millones de pesos para el periodo enero-marzo. Asimismo, se presentan de manera separada 225 contratos y 47 regularizados ubicados en el Hospital General del Estado, así como 104 contratos y 29 regularizados en el Hospital Infantil del Estado, que por su trascendencia se manejan de manera separada.

**PERSONAL DE CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA,
DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2012**

Mes	Unidad Responsable	Cuenta de Filiación	Suma de Total
ENERO	CR00	1,417	11,724,519.47
	SP00	884	6,842,349.00
Sub Total		2,301	18,566,868.47
FEBRERO	CR00	1,375	11,731,325.97
	SP00	865	7,234,959.84
Sub Total		2,240	18,966,285.81
MARZO	CR00	1,365	11,692,272.53
	SP00	854	7,147,680.56
Sub Total		2,219	18,839,953.09
TOTAL GENERAL			56,373,107.37

Nota: Personal de HGE-HIES se presenta por separado

Personal de Contrato HGE

Mes	Rama	Cuenta de Filiación	Suma de Total
ENERO	Administrativo	35	322,339.06
	Afín	76	312,325.00
	Enfermería	108	676,177.50
	Medico	28	407,884.56
	Paramédica	4	22,800.00
Sub Total		251	1,741,526.12
FEBRERO	Administrativo	34	320,237.06
	Afín	74	329,312.80
	Enfermería	105	686,723.44
	Medico	28	420,495.96
	Paramédica	4	24,102.00
Sub Total		245	1,780,871.26
MARZO	Administrativo	33	311,114.92
	Afín	73	324,925.80
	Enfermería	93	603,002.15
	Medico	25	389,815.96
	Paramédica	4	24,102.00
Sub Total		225	1,652,960.83
TOTAL GENERAL			5,175,358.21

Personal Regularizado HGE

Mes	Rama	Cuenta de Filiación	Suma de Total
ENERO	Administrativos y Afín	30	281,315.00
	Enfermeras	15	232,804.38
	Médicos	2	60,160.00
Sub Total		47	574,279.38
FEBRERO	Administrativos y Afín	30	282,315.00
	Enfermeras	15	233,704.93
	Médicos	2	60,160.00
Sub Total		47	576,179.93
MARZO	Administrativos y Afín	30	281,315.00
	Enfermeras	15	236,342.30
	Médicos	2	61,563.20
Sub Total		47	579,220.50
TOTAL GENERAL			1,729,679.81

Personal de Contrato HIES

Mes	Rama	Cuenta de Filiación	Suma de Total
ENERO	Administrativo	12	127,017.32
	Afín	1	7,500.00
	Enfermería	83	605,955.00
	Medica	13	217,309.28
	Paramédica	5	33,253.54
Sub Total		114	991,035.14
FEBRERO	Administrativo	11	116,876.72
	Afín	1	8,025.00
	Enfermería	77	604,642.72
	Medica	13	230,700.92
	Paramédica	5	34,639.54
Sub Total		107	994,884.90
MARZO	Administrativo	12	137,157.92
	Afín	1	8,025.00
	Enfermería	73	577,436.16
	Medica	13	232,520.92
	Paramédica	5	35,101.54
Sub Total		104	990,241.54
TOTAL GENERAL			2,976,161.58

Personal Regularizado HIES

Mes	Rama	Cuenta de Filiación	Suma de Total
ENERO	Administrativos y Afín	15	166,945.00
	Enfermeras	5	77,725.00
	Médicos	9	270,720.00
Sub Total		29	515,390.00
FEBRERO	Administrativos y Afín	15	167,221.55
	Enfermeras	5	78,432.57
	Médicos	9	270,720.00
Sub Total		29	516,374.12
MARZO	Administrativos y Afín	15	167,454.41
	Enfermeras	5	78,303.91
	Médicos	9	270,720.00
Sub Total		29	516,478.32
TOTAL GENERAL			1,548,242.44

Finalmente, el personal que laboró en **Programas Prioritarios** fueron 527, para los cuales se destinaron 3.26 millones de pesos para el periodo enero-marzo.

Personal de Programas Prioritarios

Mes	Tipo	Unidad Responsable	Cuenta de Filiación	Suma de Total
ENERO		CAPR	25	55,800.00
	Dengue	DG00	242	421,882.64
	Conava	PV00	85	255,000.00
		RB00	2	2,875.00
	Semana Nacional de Vacunación	SN00	132	296,100.00
	Tuberculosis	TB00	25	51,000.00
Sub Total			511	1,082,657.64
FEBRERO		CAPR	26	58,050.00
	Dengue	DG00	240	418,482.64
	Conava	PV00	85	255,000.00
	Semana Nacional de Vacunación	SN00	128	287,100.00
	Tuberculosis	TB00	27	55,000.00
Sub Total			506	1,073,632.64
MARZO		CAPR	26	58,050.00
	Dengue	DG00	256	446,282.64
	Conava	PV00	85	255,000.00
	Semana Nacional de Vacunación	SN00	134	300,600.00
	Tuberculosis	TB00	26	53,000.00
Sub Total			527	1,112,932.64
TOTAL GENERAL				3,269,222.92

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/6.5/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del informe del Recurso Humano, incluyendo la ratificación del personal de contrato y regularizado al primer trimestre del 2012.
------------------------------------	---

**Asunto:
58/6.6/VII/2012**

CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2012

De conformidad con el Artículo 7, Fracción I de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y con el propósito de informar a este Órgano de Gobierno sobre los Convenios y Contratos celebrados al primer trimestre del 2012, se presenta la siguiente información:

CONCENTRADO DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Tipo	Cantidad
Licitaciones	34
Prestación de Servicio y Adjudicaciones Directas	18
Arrendamiento	27
Convenios	9
Comodatos	1
Acuerdos	16
Contratos de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas	51
Total	156

(El informe detallado se anexa en la agenda de la presente reunión)

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/6.6/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe de los Convenios y Contratos celebrados al primer trimestre del 2012.
------------------------------------	--

**Asunto:
58/6.7/VII/2012**

ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

De conformidad con el Artículo 7, Fracción I de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, se informa que de un **total de 243 Acuerdos** generados de las reuniones del Consejo Nacional de Salud celebradas del 16 de junio del 2010 al 9 de marzo de 2012, se tiene al 21 de mayo del año en curso un **cumplimiento del 91%** y están en proceso un 9%, anexándose un informe que refleja la situación actual de los mismos.

**Cuadro representativo del Status de los Acuerdos generados
por reunión celebrada del Consejo Nacional de Salud del año 2010 al 2012**

Reuniones del Consejo Nacional de Salud	Total de Acuerdos	% de Cumplimiento	Acuerdos	
			Cumplidos	En Proceso
Décima Cuarta (16 junio 2010)	48	95.83	47	1
Décima Quinta (2 septiembre 2010)	33	96.97	32	1
Décima Sexta (9 diciembre 2010)	29	83.10	28	1
Décima Séptima (9 de marzo 2011)	40	85.00	35	5
Décima Octava (23 de junio 2011)	40	85.00	35	5
Décima Novena (8 de septiembre 2011)	22	81.82	20	2
Vigésima (29 de Noviembre 2011)	12	75.00	11	1
Vigésima Primera (9 de Marzo del 2012)	19	47.36	14	5
Total	243	91.00	222	21

(El informe de Seguimiento de Acuerdos del Consejo Nacional de Salud al 9 de marzo del 2012 se anexa en la agenda de la presente reunión)

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/6.7/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe de los Acuerdos del Consejo Nacional de Salud.
------------------------------------	---

**Asunto:
58/6.8/VII/2012**

SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA

En seguimiento a la resolución tomada en el Acuerdo No. 52/7.2/XII/2010, presentada en el Punto de Acuerdos y Resoluciones de sesiones anteriores del Acta No. 53 derivada de la Primera Reunión Ordinaria del año en curso, relacionada con anexar en próximas reuniones un punto relacionado con el Status de las Observaciones de Auditoria aplicadas a los Servicios de Salud de Sonora, se presenta la información al mes de mayo del 2012, donde se muestra que de un **total de 452 observaciones** generadas de revisiones realizadas de los años 2007 al 2011, se tienen **solventadas 353 y 99 pendientes**. Cabe mencionar que de las observaciones pendientes de solventar 32 se encuentran en revisión por el ISAF, 20 se plantea enviar a Responsabilidades y 47 se proyecta tener solventadas.



Unidad de Control y Enlace de los Servicios de Salud de Sonora
Control de Observaciones y Seguimiento

may-12										
								EN REVISION		
CUENTA PUBLICA					TOTAL OBSERV.	SOLVENT	NO SOLVENT.	ISAF	RESPONSABILIDAD	PROYECTADO
1	SSS	1 Ene al 31 Dic 2007	Ingr al	ISAF	12	11	1	0	0	1
2	SSS	1 Ene al 31 Dic 2007	Ingr al	DESPACHO EXTERNO	8	8	0	0	0	0
3	HGE	1 Ene al 31 Dic 2007	Ingr al	DESPACHO EXTERNO	4	4	0	0	0	0
Total Cuenta Pública 2007		TOTAL DEL AÑO			24	23	1	0	0	1
4	SSS	1 Ene al 31 Dic 2008	Ingr al	ISAF	41	40	2	1	0	0
5	HGE	1 Ene al 31 Dic 2008	Ingr al	ISAF	6	6	0	0	0	0
	HIES	1 Ene al 31 Dic 2008	Ingr al	ISAF	3	2	1	0	0	1
6	SSS	1 Ene al 31 Dic 2008	Ingr al	DESPACHO EXTERNO	9	7	2	2	0	0
Total Cuenta Pública 2008		TOTAL DEL AÑO			59	55	4	3	0	1
7	SSS	1 Ene al 31 Dic 2009	Ingr al	ISAF	51	42	9	5	0	4
8	HGE	1 Ene al 31 Dic 2009	Ingr al	ISAF	6	5	1	0	0	1
9	HIES	1 Ene al 31 Dic 2009	Ingr al	ISAF	7	5	2	0	0	2
10	SSS	1 Ene al 31 Dic 2009	Ingr al	DESPACHO EXTERNO	6	3	3	0	0	3
Total Cuenta Pública 2009		TOTAL DEL AÑO			70	55	15	5	0	10
11	1RA. SSS	al 3er. trimestre 2010	Ingr al	ISAF	31	30	1	0	0	1
12	2DA. SSS	sept-dic- 2010	Ingr al	ISAF	28	19	9	0	0	9
	3ER. SSS	sept-dic- 2010	Ingr al	ISAF	6	2	4	2	0	2
13	HGE	al 3er. trimestre 2010	Ingr al	ISAF	3	2	1	1	0	0
14	HIES	al 3er. trimestre 2010	Ingr al	ISAF	9	8	1	0	0	1
15	HGE	1 Ene al 31 Dic 2010	Ingr al	DESPACHO EXTERNO	4	3	1	0	0	1
16	HIES	1 Ene al 31 Dic 2010	Ingr al	DESPACHO EXTERNO	7	5	2	0	0	2
17	SSS	1 Ene al 31 Dic 2010	Ingr al	DESPACHO EXTERNO	18	9	9	0	0	9
Total Cuenta Pública 2010		TOTAL DEL AÑO			106	78	28	3	0	25
18	SSS	al 3er. trimestre 2011	Ingr al	ISAF	27	0	27	17	0	10
	HGE	al 3er. trimestre 2011	Ingr al	ISAF	2	0	2	2	0	0
	HIES	al 3er. trimestre 2011	Ingr al	ISAF	2	0	2	2	0	0
19	HGE	1 Ene al 31 Dic 2011	Ingr al	DESPACHO EXTERNO	0	0	0	0	0	0
20	HIES	1 Ene al 31 Dic 2011	Ingr al	DESPACHO EXTERNO	0	0	0	0	0	0
21	SSS	1 Ene al 31 Dic 2011	Ingr al	DESPACHO EXTERNO	0	0	0	0	0	0
Total Cuenta Pública 2011		TOTAL DEL AÑO			31	0	31	21	0	10
CUENTA PÚBLICA		TOTAL ACUMULADO			290	211	79	32	0	47
22	SSS	1 Ene al 31 Dic 2007	Ingr al	FASSA	60	53	7	0	7	0
23	SSS	1 Ene al 31 Dic 2008	Ingr al	FASSA	55	48	7	0	7	0
24	SSS	1 Ene al 31 Dic 2009	Ingr al	FASSA	47	41	6	0	6	0
		TOTAL FASSA			162	142	20	0	20	0
TOTALES OBSERVACIONES CUENTA PÚBLICA					452	353	99	32	20	47

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/6.8/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del seguimiento a Observaciones de Auditoria aplicadas a los Servicios de Salud de Sonora, al mes de mayo del 2012.
--------------------------------	--

Asunto:
58/7/VII/2012

INFORME DEL COMISARIO PUBLICO CIUDADANO

En cumplimiento con el Artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración, el C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano, presentó el informe de resultados de los aspectos más significativos sujetos a su vigilancia y evaluación, el cual consiste en lo siguiente:

A partir del mes de marzo inició una revisión a procedimientos de recepción, registro, control y entrega de medicamentos controlados de alto costo y programas especiales, en la botica del Hospital General del Estado, siendo atendido por la C. Ase Emma Guzmán Olivas. Al respecto rinde el siguiente informe parcial al día 7 de junio del año en curso, encontrándose aun en proceso de revisión:

1. Cuentan con Manual de procedimientos para surtir medicamentos a pacientes hospitalizados, con su respectivo fluxograma.

2. Cuentan con procedimientos de acuerdo a normatividad de operación de servicio de botica, autorizado por COFEPRIS.

3. La Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios, con fecha 5 de marzo de 2012, llevo a cabo verificación numero MYT/000/5528/12 para realizar Balance de Medicamentos controlados, mediante la cual se detecto que se esta cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria correspondiente.

En referencia a estos puntos el C. Jorge Luis Grijalva, opinó que la encargada de la Botica cumple con la normatividad; sin embargo, en procesos de enlace hacia otras áreas hay fallas en los procedimientos, por lo que señaló las siguientes Observaciones:

I.- Clave 7456 Diazepan 10 Mg. ampula 2 ml., con fecha de caducidad octubre del 2012 tienen en existencia 6,584 ampolletas. Se boletinaron internamente al C. Felipe Palafox 6,400 piezas con fecha 3 de abril del 2012, ya que se esta considerando que para cerrar el ejercicio requieren menos de 200. Más grave considera el hecho de que en visita de seguimiento recibieron por parte del proveedor 4 cajas con 50 ampulas, sin haber logrado el traspaso o devolución de las 6,400.

II.- Clave 1287, adalimumab, con existencia de 10, caducaron 5 en abril y 5 en mayo del 2012, cuentan con carta compromiso de Distribuciones Especializadas, S.A. de canje en caso de caducidad, la cual se debe hacer efectiva ante el proveedor de las que caducan en abril a la brevedad.

(El informe completo del Comisario Público Ciudadano se anexa al final de la presente Acta)

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/7/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe del Comisario Público Ciudadano.
----------------------------------	---

Asunto:
58/8.1/VII/2012

MANUALES ADMINISTRATIVOS

En materia de Manuales Administrativos se presentan para aprobación en base a la fracción VII del Artículo 7º de la Ley No. 269, los **Manuales de Organización del Hospital General de Ciudad Obregón y de la Dirección General de Servicios de Salud a la Persona**, así como sus respectivos Organigramas Estructurales, mismos que fueron aprobados por la Secretaría de la Contraloría General a través de oficios No. 948 y 1306 de fechas 14 de mayo y 19 de junio del año 2012, respectivamente.

La información planteada en los manuales se actualizará de acuerdo a las necesidades de la Institución, conforme a los cambios que se efectúen en la normatividad jurídica aplicable.

Se puede acceder al contenido de los Manuales de Organización, en la página de Internet de la Dirección General de Planeación y Desarrollo de este Organismo <http://innovación.saludsonora.gob.mx> a través del link "Organización Administrativa" y quedan a su disposición para consulta en la propia Dirección General y en la página www.sonora.gob.mx, accediendo a través del banner Portal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/8.1/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban los Manuales de Organización del Hospital General de Ciudad Obregón y de la Dirección General de Servicios de Salud a la Persona, así como sus respectivos Organigramas Estructurales.
--	---

Asunto:
58/8.2/VII/2012

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ENDOSOS

En base a la fracción IX del Artículo 9 de la Ley 269, se solicita la autorización de la H. Junta de Gobierno para que el Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora realice endosos a facturas originales No. 19182, 16692, 22502 y 16677, emitidas por la proveedora Cía de Automóviles, S.A de C.V.; así como factura original No. 85808 del proveedor Autos de Hermosillo, S.A. de C.V.; y factura No. 6181 de Caborca Automotriz, S.A. de C.V., las cuales son de vehículos propiedad de los Servicios de Salud de Sonora.

Lo anterior, en virtud de que fueron declarados como pérdida total por parte de la compañía aseguradora Axa Seguros, derivados de diversos siniestros automovilísticos y se requiere transmitir la propiedad de esos vehículos a la aseguradora, a través del endoso correspondiente de las facturas, con la finalidad de gestionar la recuperación del pago de vehículos ente la citada compañía de seguros.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/8.2/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan se realicen endosos a facturas originales No. 19182, 16692, 22502 y 16677, emitidas por la proveedora Cía de Automóviles, S.A de C.V.; así como factura original No. 85808 del proveedor Autos de Hermosillo, S.A. de C.V.; y factura No. 6181 de Caborca Automotriz, S.A. de C.V., las cuales son de vehículos propiedad de los Servicios de Salud de Sonora, declarados como pérdida total por parte de la compañía aseguradora AXA Seguros.
------------------------------------	--

**Asunto:
58/8.3/VII/2012**

BAJA DE ACTIVO FIJO

Se solicita la baja de **207 bienes de activo fijo**, con un costo total de **\$ 1,818,962.09 pesos** de 13 unidades administrativas y operativas de los Servicios de Salud de Sonora, consistente en: equipo de cómputo, equipo médico, mobiliario, maquinaria y equipo industrial, que por su estado físico fueron considerados obsoletos, chatarra o incosteable su reparación, a fin de que sea autorizada su desincorporación de los bienes de los Servicios de Salud de Sonora.

Cabe mencionar que la información soporte consistente en oficios, relación de activo fijo, dictamen técnico y evidencia documental (fotografías), se encuentra anexa en la agenda correspondiente a la presente reunión, así mismo quedan a su disposición para consulta en la Subdirección Recursos Materiales y en la Dirección General de Planeación y Desarrollo.

CONCENTRADO POR UNIDAD

CONSECUTIVO	FECHA	NO. OFICIO	UNIDAD	No. DE BIENES	COSTO	OBSERVACIONES
1	12/04/2012	SSS-CGAF-DGRPSS-2012-0632	DIRECCION GENERAL DEL REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	19	\$ 69,027.73	
2	02/04/2012	SSS-CGA-DGRPSS-2012-0564	DIRECCION GENERAL DEL REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	28	\$ 13,300.56	
3	26/03/2012	UAJ/157/2012	DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	11	\$ 15,974.96	
4	01/03/2012	UAJ/357/2012	DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	16	\$ 29,544.15	
5	11/04/2012	12/654	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA" DRA. LUISA MARIA GODOY OLVERA"	4	\$ 850,485.11	
6	20/06/2011	013/11	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA" DRA. LUISA MARIA GODOY OLVERA"	10	\$ 100,000.00	
7	07/11/2011	SSS-JS1-2011-2431	JURISDICCION SANITARIA No. 1	50	\$ 275,677.35	
8	26/10/2011	SSS-JS3-HGC-2011-919	HOSPITAL GENERAL CANANEA	29	\$ 114,148.43	
9	17/11/2011	SSP/DGCS/0509/2011	DIRECCION GENERAL DE COORDINACION SECTORIAL	1	\$12,525.88	ROBO
10	10/11/2011	SSS-HGU-2011-1191	HOSPITAL GENERAL URES	21	\$ 248,203.14	
11	18/05/2012	LES-DI-2012-196	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	16	\$ 56,902.80	
12	13/03/2012	JSNO.1/CSUPN/2011/192	CENTRO DE SALUD URBANO PROGRESO NORTE	1	\$3,772.00	
13	12/03/2012	JSNO.1/CSUPN/2011/190	CENTRO DE SALUD URBANO PROGRESO NORTE	1	\$ 29,399.98	
TOTAL				207	\$1,818,962.09	

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/8.3/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la baja de 207 bienes de activo fijo, con un costo total de \$ 1,818,962.09 pesos de 13 unidades administrativas y operativas de los Servicios de Salud de Sonora, consistente en: equipo de cómputo, equipo médico, mobiliario, maquinaria y equipo industrial, que por su estado físico fueron considerados obsoletos, chatarra o incosteable su reparación.
------------------------------------	--

**Asunto:
58/8.4/VII/2012**

RENIVELACION DE 32 QUÍMICOS Y 11 PSICÓLOGOS

Se solicita autorización para la renivelación a costo compensado de 32 Químicos y 11 Psicólogos de base federal que cubren el perfil académico y funciones. Cabe mencionar que dicha renivelación se propone con el fin de nivelar sueldos de este personal, ya que cuentan con códigos de una baja percepción salarial con relación al puesto y profesión que realizan, es decir, un químico que tiene código de técnico laboratorista, se renivelará al código de químico, ya que realiza las funciones y cubre con el perfil.

Sin más comentarios al respecto, los integrantes se procedió a a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/8.4/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban la renivelación a costo compensado de 32 Químicos y 11 Psicólogos de base federal.
------------------------------------	---

**Asunto:
58/8.5/VII/2012**

SOLICITUD PARA SUSTITUIR LA BAJA DE PERSONAL DE CONTRATO ESTATAL CON PERSONAL EVENTUAL FEDERAL

Referente a la no autorización del Presupuesto Estatal 2012 a la fecha, se propone que las sustituciones del personal de contrato que han causado baja, sean cubiertas con nómina de eventuales federales pagados a través del Ramo 33.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 58/8.5/VII/2012	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban la solicitud para sustituir la baja de personal de contrato estatal con personal eventual federal pagados a través del Ramo 33, debido a la no autorización del Presupuesto Estatal 2012
------------------------------------	---

**Asunto:
58/9/VII/2012**

ASUNTOS GENERALES

En este apartado el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, preguntó a los asistentes si alguien tenía algún asunto que tratar dentro de la reunión.

Por su parte, el Dr. Mario Villalobos García, comentó que se han presentado algunos casos

de personal federal del almacén, quienes reciben un sueldo bajo pero al ser encargados de algo, se les solicitó hacer una Declaración Patrimonial, y estas personas desconocen el procedimiento a seguir y el llenado del formato, incluso hay quienes por la naturaleza de sus funciones no tienen acceso a una computadora; es por ello que se solicitó apoyo tanto del área administrativa del Organismo como del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo para asesorar al personal involucrado en el correcto llenado de la Declaración Patrimonial, de igual manera, asesoría en el caso de médicos especialistas para saber si entran o no dentro del parámetro de la Declaración Patrimonial.

Al respecto el C.P. Francisco Javier Paredes López, comentó que están en disposición de brindar la asesoría necesaria al personal de almacén para el llenado de la Declaración Patrimonial, en el caso de los médicos especialistas, agregó que hubo una confusión de parte de la Secretaría de la Contraloría General, por lo que el Órgano de Control de los Servicios de Salud de Sonora, hizo un análisis jurídico de la no procedencia, sólo falta dejar por escrito la resolución definitiva.

En otro orden de ideas, el Lic. Juan Manuel Escalante Torres, pidió la palabra para comentar que la Unidad de Asuntos Jurídicos está por iniciar una propuesta al Gobierno del Estado para realizar una modificación a la Ley que crea los Servicios de Salud de Sonora, en específico lo referente a las atribuciones del Presidente de esta Junta de Gobierno, por lo que expresó a los presentes le hagan llegar las sugerencias que consideren importantes para agregarse a la propuesta.

Sin más asuntos que tratar por parte de los asistentes y estando todos de acuerdo, se procedió con el siguiente punto en el Orden del Día.

Asunto:
58/10/VII/2012

CLAUSURA DE LA REUNION

Para finalizar, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, agradece a los integrantes de la H. Junta de Gobierno y a los invitados su asistencia, declarando clausurados los trabajos de la Segunda Reunión Ordinaria a la 12:34 horas del día 9 de Julio del año 2012, dando fe de la misma los abajo firmantes:

DR. JOSÉ JESÚS BERNANDO CAMPILLO GARCÍA

Presidente Ejecutivo y
Secretario de Salud Pública

LIC. GERARDO DE LA FUENTE URUCHURTU

Director de Evaluación
de la Secretaría de Hacienda

DR. MARIO VILLALOBOS GARCÍA

Secretario General del S.N.T.S.A. Sección 43

C.P. FRANCISCO JAVIER PAREDES LÓPEZ

Titular del Órgano de Control
y Desarrollo Administrativo
Secretaría de la Contraloría General

C. JORGE LUIS GRIJALVA

Comisario Público Ciudadano

LIC. LUIS NORBERTO FERNÁNDEZ GALLEGO

Secretario Técnico y
Director General de Planeación y Desarrollo

ANEXOS